



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728
TE: 54-351-4332001 al 96 | Fax: int. 133 | Ciudad Universitaria: 4334063 / 4333058
http://www.fauu.unc.edu.ar e-mail: fauo@fauu.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 10 SEP 2013

VISTO:

El expediente CUDAP n° 0046931/2013, por el que el Secretario de Extensión eleva documentación personal referente a la alumna internacional señorita Jordana NICARETTA: Y

CONSIDERANDO:

Que Secretaría de Extensión solicita se admita a la alumna Srta. Jordana NICARETTA (Pasaporte 5097725229) estudiante procedente de la Universidade do Vale do Rio Dos Sinos (Brasil) como Alumna Regular Internacional para cursar durante el ciclo lectivo 2013,

Que la solicitud se encuadra en los lineamientos prescriptos en la Ordenanza n° 16/08 del H.Consejo Superior relativa a la figura del alumno Regular Internacional,

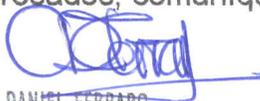
Por ello, Secretaria Académica acuerda la presente solicitud,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Admitir como Alumna Regular Internacional a la señorita **Jordana NICARETTA** (Pasaporte 5097725229) para cursar las siguientes asignaturas de la carrera de Arquitectura durante el ciclo lectivo 2013:

- MORFOLOGÍA II-B
- GESTIÓN AMBIENTAL DEL PAISAJE
- CRITICA DE ARQUITECTURA

ARTÍCULO 2°.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-


Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____

1029

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Arq. ELVIRA R. FERNANDEZ
DECANA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO U.N.C.